



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Proceso Concursal EX-2023-15717931-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-08140763-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-21410141-GCABA-DGAYDRH, EX-2021-34194695-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expedientes Electrónicos Nro. EX-2023-15717931-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-08140763-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-21410141-GCABA-DGAYDRH, EX-2021-34194695-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución 132-GCABA-SSAPAC-23 se llamó a concurso público y abierto para cubrir SIETE (7) cargos de Médicos/as de Planta con especialidad en Pediatría, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 14 (1 cargo), CESAC 20 (2 cargos), CESAC 24 (3 cargos) y CESAC 48 (1 cargo) (todos pertenecientes al AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022., en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC2022-5-GCABA-SSAH, Acta Paritaria N° 3/23;

Que no habiéndose presentado aun los profesionales suficientes para cubrir dichos cargos, en atención a las citadas Resoluciones, y en virtud de las vacantes mencionadas y que resulta necesario e imprescindible contar con los profesionales que desempeñen esos cargos se modifica parcialmente el art. 2° de la RESOL2023-132-GCABA-SSAPAC extendiéndose el plazo de inscripción hasta el día 21/07/2023;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. – Modifíquese el art. 2° de la RESOLUCION N° 2023-132-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad: PEDIATRIA

Unidad Organizativa de destino:

CESAC 14 (1 cargo) (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero)

CESAC 20 (2 cargos) (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero)

CESAC 24 (3 cargos) (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero)

CESAC 48 (1 cargo) (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero)

Régimen horario: 30hs. semanales de labor.

Fecha de apertura inscripción: 06/07/2023

Cierre de inscripción: 21/07/2023

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, sita en Av.

Rivadavia 524 3º piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9:30 a 14:30 hs.

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información general en la página web).

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.